



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **14522** /2015

ARICA, 19 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°11002 y 12784, de fechas 22 de Junio y 22 de Julio del 2015 y el Ordinario N°2500, de fecha 06 de Agosto del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **DAVID LIVINGTON FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística (Cantante), realizada el día 04 de Agosto del 2015, en conmemoración del Día del Dirigente, de acuerdo al Programa denominado "Jornada de Integración 2015 y Reconocimiento a Dirigentes Vecinales de la Comunidad de Arica a su Aporte Social con los Vecinos".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES LIVIGTON FLORES SALGADO**, de fecha 10 de Agosto del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 10 de Agosto del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID LIVINGTON FLORES SALGADO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS ESTEBAN GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-



DAVID URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 13 AGO 2015
 Nº: 995917

1452

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DAVID LIVINGTON FLORES SALGADO

En Arica, a 10 de Agosto de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **DAVID LIVINGTON FLORES SALGADO**, R.U.T. N° 13.412.608-6, con domicilio en Azalea N° 2439, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 11002 y 12784, de fechas 22 de Junio y 22 de Julio del 2015 y Ordinario N° 2500, de fecha 06 de Agosto del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **DAVID LIVINGTON FLORES SALGADO**, quien realizará servicio como cantante, a realizarse el día Viernes 04 de Agosto del 2015, en conmemoración del Día del Dirigente, de acuerdo al Programa denominado "Jornada de Integración 2015 y Reconocimiento a Dirigentes Vecinales de la Comunidad de Arica a su Aporte Social con los Vecinos".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 700.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

[Firma manuscrita de David Livingston Flores Salgado]

DAVID LIVINGTON FLORES SALGADO
 R.U.T. 13.412.608-6

SUC/ATF/SRG/emc.
 10/08/2015

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

